### **LEY DE 2 DE FEBRERO DE 1921**

Vicepresidente de la República.- Se proclama al señor Luis Paz.

# BAUTISTA SAAVEDRA Presidente Constitucional de la República

Por cuanto la Convención Nacional, ha sancionado la siguiente ley:

## LA CONVENCION NACIONAL

## **CONSIDERANDO:**

- 1°- Que en conformidad a la ley promulgada en 24 de presente mes, se ha verificado la elección de Vicepresidente de la República.
  - 2°- Que el escrutinio ha dado el resultado siguiente:

Para Vicepresidente de la República:

Por el ciudadano Luis Paz

Por el ciudadano José Q. Mendoza

Por el ciudadano Domingo L. Ramírez

Por el ciudadano Román Paz

Total

41 votos

11 "

26 votos

3°- Que habiendo el ciudadano Luis Paz obtenido la mayoría absoluta de votos-

### **DECRETA:**

**Artículo único.-** Se proclama Vicepresidente Constitucional de la República al ciudadano Luis Paz, para el periodo constitucional que durará hasta el 6 de agosto de 1925.

Comuníquese al Poder ejecutivo para los fines constitucionales. Sala de sesiones de la H. Convención Nacional La Paz, 1° de febrero de 1921.

SEVERO F. ALONSO.- Flavio Abastoflor, C. S.- Natalio Fernández V., Secretario ad hoc.

Por tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno - La Paz, 2 de febrero de 1921

BAUTISTA SAAVEDRA.- José R. Estenssoro.